

ADENDA No. 1**INVITACIÓN PRIVADA No. ESP 003 de 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 086 de 2021 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó Emersopó ESP" y conforme a los términos establecidos en el presente proceso, la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO E.S.P., podrá realizar la modificación de las reglas de participación mediante adendas, la cual será publicada en la página web www.emsersopoesp.gov.co, teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas por uno de los posibles oferentes dentro del proceso de Invitación, se procede a realizar la siguiente modificación a los pliegos de condiciones del proceso de Invitación Privada No. ESP 003 de 2023, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANILLO DE PRESIÓN DEL CASCO URBANO DE SOPÓ, DE ACUERDO CON EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO QUE ES OPERADO POR EMSERSOPÓ ESP EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ"**, en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 3.2.12. **"CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP"** de la Invitación Privada No. ESP 003 de 2023 el cual quedara así:

3.2.12 Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponente RUP

A fin de verificar las condiciones de los proponentes, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deben estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

El proponente deberá anexar el certificado actualizado y en firme, de inscripción en el registro único de proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, con una expedición no mayor a treinta (30) días, en el cual se acredite que se encuentra debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar, especialmente en los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Producto
72	10	15	00
83	10	15	00

En caso de consorcio o uniones temporales, se debe presentar el certificado de registro único de proponente de cada uno de los integrantes, el cual debe estar inscrito conjuntamente en todas las especialidades y grupos requeridos.

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta la información relacionada en el Certificado de la inscripción del proponente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, la cual deberá estar actualizada con corte no anterior a 31 de diciembre de 2.022, información que deberá encontrarse en firme al momento de la presentación de la propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 221 del Decreto ley 19 de 2012.

Sí el oferente no presenta con su propuesta el RUP, la entidad requerirá al proponente dentro del plazo que le señale para el efecto. Si el plazo señalado, el proponente no presenta el registro solicitado, se considera como NO HÁBIL para participar en el presente proceso.

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 3.5. “**CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO**” de la Invitación Privada No. ESP 003 de 2023 el cual quedara así:

3.5. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la interventoría, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
<p align="center">DIRECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (01)</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero civil y/o sanitario y/o similar, con título de posgrado en Planeación Urbana y Regional o Gerencia de Proyectos
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: De mínimo DIEZ (10) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínima certificada de participación en TRES (3) proyectos como Director o Coordinador o Asesor, relacionados con: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
	DEDICACIÓN: 50%
	FUNCIONES: : propias del cargo Realización de actividades de tipo técnico y administrativo a través de la supervisión y cumplimiento de metas establecidas. Conocer la localización de las obras en el terreno, con el fin de poder relacionar las cantidades proyectadas con la obra, los posibles requerimientos y de modificaciones de diseño. Coordinar la consolidación de la documentación contractual presentada por el contratista para ejercer lo establecido en los planos y especificaciones Coordinar para que los diseños cumplan con los parámetros establecidos contractualmente Conocer los pliegos de condiciones, los Términos de Referencia y demás documentación contractual del proyecto que adelanta la compañía. Coordinar la formulación y presentación del Plan de Calidad del proyecto según exigencias de la entidad Contratante Coordinar la consolidación y presentación a la interventoría – supervisión, informe mensual de la obra, así como respuesta sobre observaciones, evaluación de costos, sustentación y argumentación en caso de existir situaciones diferentes a las contempladas en las cantidades y diseños originales. Coordinar la realización del proceso constructivo se realice de acuerdo a las especificaciones del contrato y diseños. Coordinar la consolidación y presentación de las actas mensuales de obra, actas parciales y/o de terminación, recibo y liquidación final. Coordinar y presentar el balance financiero del contrato Coordinar el avance de la programación de la obra Informar de manera oportuna a la supervisión – interventoría de posibles incumplimientos o errores en el proceso constructivo de la obra. Las demás que por su conocimiento profesional y experiencia pudieran requerirse durante la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
	FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero civil o Ingeniero sanitario.

RESIDENTE DE OBRA Cantidad: Uno (01)	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: De mínimo CINCO (5) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínima certificada de participación en TRES (3) proyectos relacionados con: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	DEDICACIÓN: 100%
	FUNCIONES: propias del cargo Coordinación técnica de obra (proceso constructivo), de acuerdo a los diseños. Revisar la estimación y presentación de las cantidades iniciales de obra de acuerdo a los diseños y compararlas vs cantidades de ejecución del presupuesto y establecer si sobran o faltan recursos para la ejecución del contrato. Revisión de APU contractuales (base de datos, precios), así como la consolidación y presentación de los que se propongan durante la ejecución. Consolidación y presentación de la documentación de los informes de la gestión que realiza el contratista. Realizar las actividades propias de control de calidad de los materiales en obra mediante la ejecución de ensayos. Realizar seguimiento a los procesos constructivos y control de calidad de acuerdo lo establecido en el contrato Cumplimiento a la normatividad vigente y lo establecido en el contrato. Diligenciamiento de libro de obra. Exigir los recursos mínimos para los procesos constructivos que se adelantan. Coordinar los procesos constructivos y obras ejecutadas. Consolidar y presentar las cantidades de obra con sus respectivos soportes. Consolidar y presentar los ítems no previstos en el contrato, teniendo como base los rendimientos y costos de los insumos de la propuesta. Informar al Director de obra oportunamente sobre la ocurrencia de hechos. Consolidación y presentación de actas parciales de obra. Consolidación y presentación balance financiero del contrato de obra. Elaboración de actas de reversión, fijación de precios NP. Elaboración de actas de mayores y menores cantidades de obra. Elaboración de actas (recibo, liquidación, mayores y menores cantidades de obra). Consolidación y presentación memoria técnica. Elaborar informes, actas, comités de acuerdo a lo establecido contractualmente. Elaborar y presentar los informes de obra dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la entidad contratante. Informar a la entidad contratante oportunamente sobre la ocurrencia de hechos. Coordinación del personal a cargo. Las demás que por su conocimiento profesional y experiencia pudieran requerirse durante la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
ESPECIALISTA HIDRAULICO Cantidad: Uno (01)	FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero civil o Ingeniero sanitario o similar, con especialización en recursos hidráulicos y/o agua potable y saneamiento básico o similar.
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: De mínimo DIEZ (10) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)

	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Mínima certificada de participación en cuatro (04) proyectos , relacionada con ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	DEDICACIÓN: 40%
	FUNCIONES: propias del cargo Revisar los diseños y modificaciones propuestas en la obra y conceptuar técnicamente al respecto. Mediante la realización de visitas periódicas, las cuales deben quedar documentadas en el libro de obra, revisar las condiciones de instalación de redes y conexiones que se ejecuten en la obra y dar su concepto al respecto. Dar soporte técnico a la interventoría en el planteamiento de las redes de acueducto y alcantarillado que sean requeridos en la ejecución de la obra. Las demás que por su conocimiento profesional y experiencia pudieran requerirse durante la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cantidad: Uno (01)	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título en Seguridad y Salud en el trabajo o seguridad industrial o afines debidamente matriculado y con licencia SST vigente o, Ingeniero civil o ingeniero industrial debidamente matriculado y con licencia vigente
	EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL: De mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición del título profesional o de la tarjeta profesional (según corresponda)
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: N/A
	DEDICACIÓN: 100%
	FUNCIONES: propias del cargo

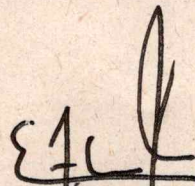
La experiencia general y específica deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos:

- Hoja de vida debidamente suscrita.
- Fotocopia tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente.
- Fotocopia del diploma de grado.
- Fotocopia de los diplomas de las especializaciones
- Certificaciones expedidas por la entidad o empresa contratante de cada profesional, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) periodo durante el cual se desempeñó.
- Carta de compromiso de acuerdo al porcentaje de participación del cargo al que aplica

TERCERO: Los demás términos formatos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de la Invitación Privada No. ESP 003 de 2023, permanecen iguales y vigentes.

Se expide la presente Adenda No. 1, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En constancia firma



EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES
Gerente Emstersopó ESP